



ORDEN HAP/389/2017, de 14 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 130, 131, 132 y 133/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 3880 y 4265, Auxiliar Administrativo/a, adscritos a la Dirección General de Turismo, se amortizan.

- Puesto número R.P.T. 1232, Ejecutivo/a Informático/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se le asigna el Complemento Específico B. La diferencia económica en retribuciones se financia con el crédito sobrante en el expediente 126/2017 por el que se modifica la jornada del puesto número RPT 8567, Oficial 1.ª de Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias de Obras Públicas.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, adscrito a la Dirección General de Turismo, el siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T: 68018.

Denominación: Jefe/a de Sección de Promoción y Planificación Turística.

Nivel: 24.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Grupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200111-201111.

Área de especialización: 200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de promoción y planificación turística.

Situación del puesto: VD.

Dicho puesto se dota en el programa económico 751.1 "Ordenación, promoción y fomento del turismo" y se financia con cargo a la amortización de los puestos número RTP 3880 y 4265, Auxiliar Administrativo, anteriormente relacionados.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 14 de marzo de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**